

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****55****SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****CONTRATACIÓN**

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, por la que se aprueba inicialmente expediente de actuaciones preparatorias del contrato de concesión de servicios.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera relativo a la concesión para la explotación y gestión de los servicios de cafetería y de peluquería ubicados en la casa de los mayores.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

San Agustín del Guadalix, a 8 de septiembre de 2023.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(01/15.400/23)

